

RESOLUCIÓN 88/96

SEMINARIO OPTATIVO DE COMPUTACIÓN

VISTO

Lo solicitado a fs.1 por el Departamento de Contabilidad y teniendo en cuenta el informe de fs.2 del Señor Director del Gabinete de Computación sobre la posibilidad de que dicho Gabinete dicte cursos de apoyo en Computación en la modalidad de un Seminario optativo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ad-referendum del Consejo Académico,

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar a partir del 1º de abril del presente año el dictado del Seminario optativo "Apoyo de Técnicas de Computación" para todos los alumnos del Plan VI, el que no será considerado para cumplir los requisitos finales para la obtención de los títulos de las distintas carreras.

Art. 2º.- Aprobar la Reglamentación del Seminario mencionado obrante a fs.3 y 4 de las presentes actuaciones, en forma provisoria.

Art. 3º.- Regístrese y pase a consideración del Consejo Académico.

RESOLUCIÓN 88 del 13 de marzo de 1996.-